

RESOLUCIÓN N°

0280

NEUQUÉN,

12 JUN 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 4385-M-2026 y el Decreto N° 1070/2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, nota mediante el cual la agente Romina Karen MUÑOZ, D.N.I. N° 36.955.530 L.P. N° 49703, Clase, 1993, presentó su renuncia a partir del día 01 de diciembre de 2025, a su designación en el cargo de planta política en la Dirección de Desmalezamiento Zona Oeste, Categoría 24 mas plus, perteneciente a la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 1070/25;


Que mediante Dictamen N° 131/26, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestando que la renuncia se ajusta a los términos del artículo 78º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, por lo que resulta procedente su aceptación y la consecuente baja de la agente MUÑOZ;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0280-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

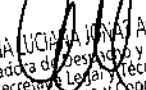
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Romina Karen** ----- **MUÑOZ**, D.N.I. N° **36.955.530**, L.P. N° **49703**, Clase **1993**, Categoría **24 más plus**, a partir del día 01 de diciembre de 2025 al cargo de planta política en la Dirección de Desmalezamiento Zona Oeste, Categoría 24 mas plus, perteneciente a la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 1070/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORAN SASTURAIN
HURTADO


Dra. MARIANA LUCIANA JÓNAS AGUILAR
Coordinadora de Despliegue y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NENQUEN